

1

REPUBLICA PERUANA.



Palacio del gobierno en la Capital de Lima
á 25. de Junio de 1825.—6.º

Tribunal del Consulado.

El Consejo de Gobierno en vista de la
nota de V. de 23. del que rije, sobre que D. José Mirpi-
xeta puede ser útil en el archivo de este Tribunal, respecto
de no haber el manuscrito, como para las demás ocurrencias
de su despacho; se ha, excoito resolver por decreto de
hoy, continúe en dicho Tribunal, y se le considere en el
presupuesto de sueldos de sus empleados, con el que le
corresponden. Lo comunico á V. para su inteligencia
y consiguientes efectos—

Dws que. a V.

J. Salazar

TC
CAS. 1
Doc. 115
Fol. 1

1890-1891

Feb 22 1862

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting visible through the paper from the reverse side.]



